

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES EN DISPOSITIVOS UBICADOS EN CASTILLA-LA MANCHA Y GESTIONADAS POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DESTINADOS A LA ATENCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE, PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADCCIONES A SUSTANCIAS PARA EL EJERCICIO 2023

En la Orden 17/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad, se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias (DOCM nº 21, de 31 de enero de 2023).

Por Resolución de 08/02/2023, de la Secretaria General, se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución 08/02/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la Convocatoria de concesión de subvenciones para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias, para el ejercicio 2023 (DOCM nº 30, de 13 de febrero de 2023).

Una vez llevados a cabo todos los trámites previstos en las disposiciones citadas y vista la Propuesta de Resolución formulada, con carácter definitivo, de fecha 19 de abril de 2023, por la Directora de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y en ejercicio de la competencia que me confiere la Base Decimocuarta, punto 1 de la citada Orden 17/2023, de 25 de enero,

DISPONGO:

PRIMERO:

Ratificar las propuestas de Resolución Definitiva formuladas por la Directora de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y comunicadas a las Entidades solicitantes, para las Líneas 1 y 2, de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de la citada Orden.

SEGUNDO:

Todas las solicitudes de las Entidades que han presentado un Proyecto a la presente Convocatoria han sido estimadas.



TERCERO:

Conceder las subvenciones a las Entidades que a continuación se indican por el importe señalado en la tabla siguiente:

- **Línea 1. Ocupación de plazas en centros residenciales ubicados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social:**



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): B255F9C6EE7271F0CC47B8

PROPUESTA DE RESOLUCION DEFINITIVA CONVOCATORIA PLAZAS RESIDENCIALES 2023 (BDNS 674826)									
Nº	Entidad	Localidad	Puntos	Tipo recurso	Nº Recursos	Plazas	Coste plaza/día	Subvención solicitada	Subvención concedida 2023
1	AFAEPS	Albacete	73,65	RC	1	49	80,00 €	1.120.307,52 €	1.120.307,52 €
2	AFAEPS	Albacete	73,55	VSD	2	12	40,00 €	100.726,08 €	100.726,08 €
3	ATAFES	Talavera de la Reina	67,10	VSD	1	5	40,00 €	44.752,34 €	44.752,34 €
4	FUNDACION FAMILIA	Albacete	53,10	VSD	1	6	40,00 €	49.643,69 €	49.643,69 €
5	GONZALEZ HERZOG (Hellín 4)	Hellín	49,35	VSD	1	6	55,00 €	50.330,64 €	50.330,64 €
6	GONZALEZ HERZOG (Hellín 2)	Hellín	48,35	VSN	1	12	40,00 €	197.876,76 €	197.876,76 €
7	AFAUS	Guadalajara	46,35	VS	5	25	40,00 €	202.700,96 €	202.700,96 €
8	CARITAS DIOCESANAS DE TOLEDO	Toledo	45,00	CR	1	29	80,00 €	846.800,00 €	756.800,00 €
9	BASIDA	Manzanares	44,55	CR	1	13	55,00 €	207.915,73 €	207.915,73 €

- **Línea 2. Ocupación de plazas residenciales en centros del tipo comunidad terapéutica para personas con problemas de adicciones a sustancias :**

RESOLUCION DEFINITIVA CONVOCATORIA PLAZAS RESIDENCIALES 2023 (BDNS 674826)									
Nº	Entidad	Localidad	Puntos	Tipo de recurso	Nº Recurso	Plazas	Coste plaza/día	Subvención solicitada	Subvención concedida
1	PROYECTO HOMBRE (ALCOHOL)	Guadalajara	65,95	CT	1	20	45,00 €	361.350,00 €	310.195,00 €
2	PROYECTO HOMBRE (OTAS SUSTANCIAS)	Guadalajara	65,95	CT	1	45	45,00 €	788.400,06 €	699.355,00 €
3	FUNDACIÓN CERES	Tomelloso	62,90	CT	1	28	45,00 €	492.750,00 €	450.595,00 €
4	FUNDACION PROVINCIAL CONTRA LAS TOXICOMANIAS	Ciudad Real	53,60	CT	1	15	45,00 €	246.375,00 €	233.335,00 €
5	HOGAR ZOE	Toledo	42,15	CT	1	12	45,00 €	197.100,00 €	179.425,00 €
6	LA CASA DEL ALFARERO	Albacete	41,80	CT	1	13	45,00 €	246.375,00 €	211.060,00 €
7	ASOCIACION CIVIL JESUS ABANDONADO	Toledo	41,75	CT	1	13	45,00 €	213.525,00 €	182.685,00 €

Tipo de recurso:

CR: Centro Residencial personas en riesgo de exclusión
CT: Comunidad Terapéutica
RC: Residencia Comunitaria
VSD: Vivienda Supervisión Diurna
VSN: Vivienda Supervisión Nocturna

CUARTO:

La presente Resolución se notificará por medios electrónicos, a cada uno de los que presentaron solicitud para estas subvenciones, estando disponible en el Panel de Gestión de Subvenciones de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (www.fsclm.com).

QUINTO:

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 21 de abril de 2023

LA SECRETARIA DEL PATRONATO
DE LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Firmado digitalmente en TOLEDO a 21-04-2023
por M. TERESA MARIN RUBIO



Fdo. M^a Teresa Marín Rubio